



SECRETARÍA GENERAL

1

**ACTA CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
08 DE OCTUBRE DE 2025**

ASISTENTES:

- Rectora Solange Tenorio
- Secretario General Fabián Castro
- Loreto Abarzúa
- Joel Álvarez
- Valentina Bahamondes
- Isabel Berna
- Lizethly Cáceres
- José Mauricio Contreras
- Sergio Estrada
- Tricia Mardones
- Lucía Millán
- Daniel Miranda
- Paola Quintanilla
- Mauro Ramos
- Pablo Rojas
- Iván Salas
- Marcos Santibáñez
- Gonzalo Zapata
- Jossefe Cáceres
- Claudio Chamorro
- Valeria Rocha

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

2

- José Úbeda
- Tomás Araya
- Anacarla Figueroa
- Gómez Violeta
- Felipe González

EXCUSAS:

- Marcela Romero
- Paula Villalobos

INVITADOS:

- Javier Báez Alcaíno, Coordinador de Nuevas Carreras

TABLA:

1. Creación de comisiones ad hoc. Expone el Secretario General.
2. Presentación del diagnóstico de nuevas carreras. Javier Báez Alcaíno, Coordinador de Nuevas Carreras.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Inicio de la Sesión: 15:04 horas.

La Sra. Rectora informa de la reunión con autoridades académicas, destacando los siguientes puntos:

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

3

rechazo a la toma del campus Macul, solicitud a las personas de la toma a deponerla y afectación negativa de las actividades académicas (docencia de pre y postgrado, investigación, vinculación con el medio, extensión entre otras) y procesos de gestión administrativa.

I. CREACIÓN DE COMISIONES AD HOC. EXPONE EL SECRETARIO GENERAL.

El Secretario General expone sobre la creación de comisiones ad-doc del Consejo Universitario, señalando que ellas buscan fortalecer los procesos institucionales. Además, se indica que la creación de las comisiones ad-doc se realiza atendiendo a la prioridad de los temas que se abordarán.

Por otro lado, se señala que las comisiones deberán limitarse a realizar las gestiones para las cuales han sido encomendadas, sin exceder sus atribuciones ni presidir labores que no correspondan a las competencias o atribuciones del Consejo Universitario y que dependan técnicamente de otras unidades

1.1. Comisión de reglamentación universitaria

- Temas: Reglamento de control de asistencia estamento académico, Elección de autoridades académicas (Decanato, Direcciones), Reglamento interno del Consejo Universitario
- Producto: Reglamentos actualizados
- Integrantes: Daniel Miranda, Tricia Mardones, Mauro Ramos, Iván Salas, Sergio Estrada, Gonzalo Zapata, Tomás Araya, Anacarla Figueroa, Pablo Rojas.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

4

1.2. Comisión de sustentabilidad

- Tema: Mesa de Sustentabilidad (MESU). Profesora María José Prieto y profesor Cristian Villagra
- Producto: Política de sustentabilidad actualizada
- Integrantes: Valeria Rocha, Isabel Berna, Felipe González, José Úbeda, Jossefe Cáceres.

1.3. Comisión de calidad de vida universitaria

- Tema: Unidad de Calidad de Vida y Bienestar del Personal. Sra. Claudia Escudero
- Producto: a definir
- Integrantes: Lucia Millán, José Úbeda.

1.4. Comisión de desarrollo y crecimiento institucional.

- Tema: Vicerrectoría Académica. Sra. Tatiana Díaz, Vicerrectoría de Investigación y Postgrado. Sr. Luis Flores, Política de internacionalización de la Universidad
- Producto: a definir
- Integrantes: Valentina Bahamondes, Joel Álvarez, Marcos Santibáñez, Paola Quintanilla, Lyzethy Cáceres, Loreto Abarzúa, Violeta Gómez, Valeria Rocha.

1.5 Comisión de carrera funcionaria del estamento no académico.

- Tema: Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas. Sra. Pamela Berrios
- Producto: política de carrera funcionaria estamento no académico.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

5

- Integrantes: Claudio Chamorro, Valeria Rocha, Paola Quintanilla, José Úbeda, Jossefe Cáceres.

Se produce un intercambio referido a la necesidad de discutir los siguientes planteamientos: nueva estructura universitaria que sea eficiente; rol de los decanatos en el nuevo escenario de gobernanza institucional; adscripción de las nuevas carreras a unidades académicas; articulación entre el trabajo de las comisiones de trabajo.

Por otro lado, la Sra. Rectora señala su acuerdo respecto de la incorporación de los consejeros Mauricio Contreras y Joel Álvarez a la comisión de adscripción de las carreras nuevas a las unidades académicas.

II. PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE NUEVAS CARRERAS. JAVIER BÁEZ ALCAÍNO, COORDINADOR DE NUEVAS CARRERAS.

El Coordinador Sr. Javier Báez expone el panorama de los antecedentes que justifican el desarrollo de una nueva oferta académica de la Universidad:

2.1 Antecedentes y definiciones estructurales

La decisión de ampliar la oferta se basa en la identificación de desafíos específicos en la matrícula. Institucionalmente, se ha observado una disminución de la matrícula en Pedagogía. Esta tendencia se suma a una disminución general de la matrícula UMCE, aunque la universidad ha logrado recuperarla parcialmente en los

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

6

últimos años. Un factor clave que contribuye a esta situación es el bajo interés de los jóvenes por estudiar pedagogía.

Para llevar a cabo las acciones de ampliación, la UMCE se alinea con mandatos legales y sus propios estatutos:

- a. Mandatos de la Educación Superior: Las acciones están alineadas con los mandatos de la Educación Superior, específicamente la Ley N°21.901. Esta ley define la Educación Superior como un derecho. Además, establece que la misión de las instituciones es cultivar las ciencias, humanidades, artes y tecnologías.
- b. Estatutos UMCE: Los estatutos propios de la universidad exigen el cultivo de las ciencias de la educación, del desarrollo humano y la cultura en toda su amplitud. Esto incluye la necesidad de considerar su relación con otras disciplinas, promoviendo un enfoque interdisciplinar e inclusivo

2.2 Gobernanza para la implementación de carreras nuevas

La responsabilidad directa de la implementación recayó en el Equipo Directivo y el Equipo Ejecutivo de la universidad. Para coordinar específicamente la puesta en marcha de las carreras nuevas, se estableció la REX 2024-00-1635. Esta coordinación opera mediante un Consejo académico ad hoc, el cual está integrado por figuras clave de la administración académica: el/la Vicerrector/a Académico, Decano/a, Director/a de Docencia, y Director/a DAC. Adicionalmente, los organismos superiores de la estructura institucional que jugaron un rol hasta julio de 2025 incluyeron la Junta Directiva y el Consejo Académico.

El proceso de implementación de las nuevas carreras se diseñó en dos etapas principales:

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

7

- a) Implementación durante el 1º y 2º año: Esta fase se centra en la operación inmediata. El objetivo primordial es gestionar y tomar todas las medidas condicentes necesarias para la gestión administrativa y académica. Esto incluye acciones relativas tanto a los estudiantes como a los académicos, con el fin de asegurar el normal funcionamiento de las clases y de todas las demás actividades académicas requeridas por las nuevas carreras y programas.
- b) Implementación durante el 2º y 3º año: La meta de esta etapa es la Institucionalización definitiva de las nuevas carreras dentro de la estructura universitaria.

En lo que respecta al respaldo financiero, el Presupuesto necesario para este proceso se identifica bajo las referencias UMC24991 y UMC25991

2.3 Plan de trabajo y diseño de carreras nuevas

El diseño de las nuevas carreras dentro del proceso de ampliación de oferta de la UMCE siguió un plan de trabajo sistemático. Este plan se articuló en varias etapas clave, comenzando con una consulta exhaustiva a las unidades internas de la universidad. Posteriormente, se buscó expertise externo, llevando a cabo reuniones y asesorías externas. Un componente fundamental del proceso fue la creación de una estructura dedicada, que implicó el trabajo de comisión y subcomisiones. Este trabajo fue particularmente intenso, caracterizándose por reuniones intensivas de trabajo semanal. Finalmente, el proceso de diseño y desarrollo de los nuevos programas concluyó con la validación. Esta etapa final requirió la revisión, ajuste y validación por parte

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



www.umce.cl



[@umced](https://www.facebook.com/umced)



[@umced](https://www.instagram.com/umced)



[@umced](https://twitter.com/umced)



contacto@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

8

de la Rectoría, la Vicerrectoría Académica y los organismos competentes de la institución.

2.4 Oferta de carreras nuevas

La definición de la oferta se basó en el análisis y criterios específicos como el análisis de matrícula y empleabilidad; impacto social/país; requerimientos de medios y recursos; costo de implementación; desafíos institucionales.

Se realizó una evaluación sistemática de las Bases de Datos disponibles en el sistema. Específicamente, se utilizaron fuentes del Sistema de Información de Educación Superior (SIES) y del Departamento de Evaluación, Medición, y Registro Educativo (DEMRE). El análisis consideró la oferta académica, matrícula, postulaciones y la demanda no satisfecha de carreras. La revisión sistemática consideró información de 10 y 6 años de oferta y matrícula, aplicando criterios como: Pregrado, Universidad, duración (8 semestres o más), y modalidad diurna.

En relación al proceso de construcción y aprobación, se señala que después de sucesivas revisiones, se consideraron distintas propuestas. Finalmente, la autoridad competente, en base a sus atribuciones y los antecedentes presentados, revisó y propuso una determinación para ser presentada a los organismos institucionales respectivos, como la Junta Directiva.

Se menciona un ejemplo proceso de construcción y revisión curricular para carreras como Administración Pública. En este ejemplo, los perfiles mostraron altos porcentajes de relevancia, incluyendo: Gestión pública (100%), Políticas públicas (90%), Ética (85%), Liderazgo (80%), Bien común (75%), Innovación (70%), Transparencia (65%) y Desarrollo territorial (60%).

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

9

Un primer informe de avance fue enviado en junio 2025 a la Subsecretaría. Este informe incluyó indicadores sobre gobernanza, la oferta de carreras vigentes y la ejecución presupuestaria. Además, se indica que el resultado informado por la Subsecretaría fue de Cumplimiento Satisfactorio. Posteriormente, hubo una actualización en agosto 2025 (FUE).

Se formularon diversas preguntas en relación al tema presentado, abordando aspectos fundamentales: ¿Cómo funciona la estructura organizacional de las carreras nuevas?, ¿Cómo se conforma el cuerpo académico?, ¿Se consideran carreras técnicas en la oferta?, ¿Cuáles son las proyecciones de estas carreras?, ¿Cómo se cumplirá el compromiso con carreras no pedagógicas?, ¿Cómo se asegura la coherencia entre las nuevas carreras y la misión institucional?, ¿Cómo se garantiza la calidad académica de los nuevos programas?, ¿Cómo se incorpora la capacidad instalada existente?, ¿Se realizó algún estudio de alineamiento entre las carreras nuevas y el desarrollo estratégico universitario?

Frente a estas preguntas se plantea que:

En relación al tipo de carreras se señala que solo se contemplan carreras de licenciatura, excluyendo programas técnicos.

En relación a la conformación del cuerpo académico se proyecta una contratación académica de manera gradual y progresiva. Actualmente, cada carrera cuenta con un académico incorporado mediante concurso público y se busca un perfil académico "claustrable" y diferenciado según las necesidades específicas de cada programa.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

10

En relación a la estructura organizacional se indica que las carreras nuevas operan bajo una coordinación inicial de un año, prorrogable por un período adicional.

En relación a la coordinación institucional, se realizó una reunión con la Dirección de Práctica para establecer el protocolo de prácticas profesionales para las nuevas carreras.

Sobre las decisiones sobre carreras no pedagógicas la Junta Directiva rechazó las propuestas de Administración Pública y Diseño. La carrera de Fonoaudiología se acordó no presentar en esta etapa.

Las carreras nuevas presentan un alto ratio de demanda en términos de matrícula.

Respecto del alineamiento estratégico se destaca que los nuevos programas se alinean con el estatuto institucional actualizado, ampliando las posibilidades en el área de desarrollo humano. Se modelaron diversas alternativas de carreras considerando variables como costos, matrícula y financiamiento. En el proceso de creación participaron académicos y unidades de apoyo institucional.

La Sra. Rectora destacó que el nuevo estatuto establece como áreas de desarrollo prioritarias:

- Las ciencias de la educación
- La cultura
- El desarrollo humano

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

11

Se reconoció la seriedad y transparencia del trabajo realizado en el desarrollo de estas nuevas carreras. Sin embargo, se identificó la necesaria problematización de los relatos institucionales y el discurso identitario que se mantiene irreflexivamente al interior de la universidad, y que complejiza las posibilidades de transformación y ampliación hacia nuevas carreras y programas.

Hora de término a las 17:10 se cierra la sesión.

FABIÁN CASTRO VALLE
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl